

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a convocar el puesto directivo de Director/a Técnico de Sistemas de Información en la “Gerencia Asistencial de Atención Primaria” adscrita al Servicio Madrileño de Salud e inicio del plazo de presentación de solicitudes.*

Apreciados errores en la Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a convocar el puesto directivo de Director/a Técnico de Sistemas de Información en la “Gerencia Asistencial de Atención Primaria” adscrita al Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

Primero

1. En la Base Segunda, Apartado 1c), donde dice:
“Estar en posesión del título de Grado/Diplomado en Enfermería”.
Debe decir:
“Estar en posesión del título de Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado”.
2. En el Anexo III, donde dice:
“Perfil Profesional: Enfermera/o”.
Debe decir:
“Perfil Profesional: Titulación de licenciado, grado, diplomado o equivalente”.

Segundo

El plazo de presentación de solicitudes para el puesto directivo convocado será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Corrección de Errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dada en Madrid, a 2 de marzo de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/8.510/21)

